

SÁBADO 30 DE MAYO DE 1812.



Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CÓRTESES.

Día 29. Oficio de la Regencia para que se le señale hora en que venir á felicitar á S. M. mañana dia de S. Fernando. = Se señaló la de las 11. = Á propuesta del Sr. Caneja se nombró una diputacion de 4 diputados que recibiesen y despidiesen al Sr. Arzobispo de Toledo quando se presentase á jurar. = En seguida se nombró la que mañana ha de recibir á la Regencia. = Sr. Conde de Toreno : entregó una exposicion firmada por él y por el Sr. Morágues, manifestando que el diputado D. Simon Lopez, entre un cúmulo de delaciones que ha hecho á la Regencia, comprende dos proposiciones de dichos Sres., que habian sido pronunciadas en Cortes, y que el Sr. Lopez las habia denunciado tergiversándolas; que ha sido atacada la inviolabilidad de dos diputados ante una autoridad incompetente, lo qual podrá en lo sucesivo barrenar la Constitucion; la libertad de opinar de los diputados, y de consiguiente la libertad de la Nacion. Leyó las dos notas de denuncia, y confirmó verbalmente y con mas extension lo expresado en el escrito &c. &c. = Sr. Moragues : á S. M. toca resolver sobre este hecho. Explicó como habia sido dicha su proposicion, y como se habia presentado en la delacion, desfigurada y aislada, y exceptuando al Sr. Lopez (que sin duda ha sido arrebatado de celo, aunque indiscreto) ni la cabeza mas desorganizada pudiera haber dado una interpretacion mas descabellada. = Sr. Presidente : este asunto es delicado y para precaver acaloramiento, pudiera mandarse á los Tribunales, no admitan delacion de ninguna proposicion de diputado. = Sr. Toreno : me opongo : es debilitar lo mandado; lo que se necesita es, hacer efectiva la responsabilidad de los que hubieren faltado : nosotros

no hemos manifestado esto con el espíritu de hacer una delacion ; sino para que el Congreso , tome las medidas oportunas. = Sr. Argüelles : para deliberar , conviene tener á la vista la delacion original y nota que acompañó á ella el Sr. Lopez. = Sr. Calatrava lo apoyó , añadiendo que de parte de la autoridad que ha admitido esta delacion tambien habia habido infraccion del art. 128 de la Constitucion ; reclamó su puntual observancia. (*Apoyo , apoyo , clamaron muchos diputados.*)

Se suspendió un momento la discusion y prestó juramento el Sr. Cardenal de Borbon. = Concluido , el Sr. Lopez (D. Simon) manifestó que no habia tenido intencion directa de delatar ni ofender á los Señores diputados ; que quando venia á sus manos algun Conciso , Semanario , Redactor ú otro papel sacaba estas proposiciones , y de este modo habia ido acumulandolas ; que las pasó al alto gobierno para su remedio , á lo qual tiene derecho qualquier ciudadano ; que lo hizo para descargo de su conciencia ; pido perdon (continuó) á mis compañeros. No se puede culpar tampoco á la Regencia pues es muy regular no leyese un papel tan largo : Pido á V. M. me perdone esta inconsideracion &c.

Proposicion del Sr. Calatrava : que la Regencia informe á la mayor brevedad acompañando la delacion original y qualesquiera otros antecedentes de este asunto. = Se aprobó casi unánimemente. = Adiccion del Sr. Golfín : y lo que en su virtud se hubiere obrado. = Aprobada.

Continuó la discusion del Reglamento del Consejo de Estado ; se aprobaron varios artículos , que se insertarán mañana.

NOTA. *Protesta del Conciso al Sr. diputado D. Simon Lopez.* = Sr. D. Simon : Bien sabe Dios que por mas que exâmino mi conciencia (pues aunque pecador tambien tengo yo mi conciencia como V. S. la suya) por mas que la exâmino (repito) y me doy de calabazadas , no acierto ¡peccador de mí! á dar con las culpas que haya podido cometer para que el Sr. D. Simon mire como caso de conciencia el denunciarme y hacerme comparecer ¡pobre de mí! ante esos tribunales...! Faltas de ingenio , de conocimiento,

de sal, &c. &c. confieso una y mil veces que se hallarán en mí á docenas; y no extrañaria el Conciso que en cada linea las encontrase el Sr. D. Simon; pero esas culpas tan gordas, que su piedad no ha podido menos de hacer escrúpulo *de dexar de delatar*: protesto, sí, protesto, que si la penetracion del Sr. D. Simon ha sabido hallarlas, ni la intencion del Conciso fue cometerlas, ni su rudeza puede dar con ellas. Esta ingenua y sencilla confesion que el Conciso (católico y patriótico, únicas qualidades de que se gloriará eternamente, y en que á nadie cede): esta confesion (repito) espero que desarme la santa indignacion que un ardiente zelo ha producido sin duda en el ánimo del Sr. D. Simon contra el Conciso, como su desgracia no haga que aun en esta protesta se encierre algun involuntario pecado gordo que vaya á acompañar á los perillanes denunciados; pero por lo que pueda tronar, desde ahora pide perdon el Conciso, á imitacion del Sr. D. Simon en las Córtes y á las Córtes. = Dios guarde á V. S. muchos años (con lo que no estarán ociosas las Juntas de Censura), y disponga V. S. del mas atento de sus servidores Q. S. M. B. = El Conciso. = Sr. D. Simon Lopez.

Cadiz 28 de mayo. = Sr. Conciso: en comprobacion de lo que acerca del general Ballesteros dixo Vm. en sus números 26 y 27 del corriente (que han venido como pedrada en ojo de boticario) y á mayor abundamiento oiga Vm. como se explica un oficial de graduacion de uno de los cuerpos del mismo ejército de dicho general, en carta escrita desde Yunquera, fecha 5 del corriente.

»Sigo bueno, y haciendo lo que puedo en desempeño de mi obligacion, y oxalá pudiese infundir á todos mi modo de pensar; pero hay mucha indolencia en los que obedecen, y una frialdad inmensa. Tan verdad es esto, como que el Sr. Ballesteros es sumamente humano. Yo, por lo que oia quando estaba en la Isla, lo creia fuerte, y aun violento; pero la experiencia me ha hecho ver que disimula

mucho , y que solo castiga obligado de la necesidad. Yo en su lugar seria incomparablemente mas duro , y sirva esto de gobierno para quando Vm. oiga hablar mal de dicho general en esta parte. Él trabaja sin igual , pero manda un ejército indisciplinado (1) ; y como los auxilios que tiene son escasos , de aquí proviene tambien no poca parte de la tibieza que se advierte en las tropas.

Me hallé en la accion de Arola , y en la que tuvimos entre el Burgo y Ardales : creo haber cumplido con mi deber , y sobre todo me divertí bastante viendo huir á los sres. gabachos , á quienes no contemplo tan bravos como se quiere suponer , si se les ataca con firmeza. =

Hasta aquí el digno oficial , cuyo testimonio puede Vm. insertar para vergüenza y confusion de los que , por miras particulares , pretenden desconceptuar (mas en vano) á un general , que en la opinion de todos los buenos é imparciales es la gloria de su nacion y el terror de los enemigos. =
D. J. S..

Almansa 6 de mayo. = La Junta superior de Cuenca ha propuesto al gobierno el plan de formar ella una nueva division en la provincia , que será de 800 hombres , y estarán al mando del Empecinado : ofrece la misma infinitos recursos que se ignoraban hasta ahora ; y parece que el Gobierno ha aprobado este plan , y ofrecido coadyuvar á él con 300 vestuarios , &c. Ya tiene la Junta su guardia , que dice ser para su seguridad , y compuesta de infantería y caballería , de los desertores y dispersos de otras divisiones , y les ha nombrado su comandante. La novedad hará acaso que se desiertén muchos de otros cuerpos por acudir á este.

(1) ¡Ya se vé! ¡como que no todos los individuos de que se compone en el dia han estado siempre á las órdenes del general Ballesteros! pero este sabrá aplicar la disciplina á quien la haya menester , y.... cate Vm. aquí el duende que (como si lo viera el Conciso) volverá el dia de mañana á sacar la cabeza.

¡Papá, Papá! anda otro *run run* de que entre los que fueren el hocico, por lo que Vmd. dixo del general Ballesteros, hay viejas. =

¡Oiga! con que viejas, eh? =

¡Toma! y tambien mas de quatro. ¿Quiere Vmd. saber quienes.....? =

¡Calla, hombre! no te precipites, y..... Muchas veces se puede decir el pecado, pero no el pecador: para esto siempre hay tiempo, y solo quando la patria..... el interes público &c. lo pida, puede ser del caso tirar de la manta, y caiga quien caiga, mas entretanto..... =

No, pues, si Vmd. no me detiene yo me descosia: pero obedezco, me convence la razon de Vmd., y..... Pero ¿quien ha de aguantar, Papá, que unas momias acartonadas, de cuyas manos no debia ya caerse el rosario, y que solo debian pensar en prepararse para la sepultura, donde ya les veo un pie metido, hablen y murmuren de lo que no entienden, y se metan á intrigar y hacerse partido, qual pudiera un ambicioso y refinado cortesano en la lozania de su edad, y quando las pasiones (segun me ha dicho Vmd. Papá, pues yo aun aun no puedo hablar de ellas) son un verdadero volcan? =

¡Ola! ¿con que, esas tenemos? pero, dime hombre ¿estas cierto? =

El *run run* dice que en las calles de..... =

¡Muchacho! ¿quieres callar? =

Pues, mire Vmd., ya que no pueda decir otra cosa, le aseguro á Vmd. que este *run run* de las viejas tiene cara de ser tan probable como el otro *run run* de que Vmd. habló el dia 26: y en verdad que si la cosa llegara á confirmarse completamente, no tendrian poca fortuna en que yo no mandase. =

¡Miren el arrapiezo!..... Vamos ¿y que harias con toda esa bulla? =

¿Qué haria? *plantarlas boniticamente en un barco, y encajarlas en un convento de esas Islas adyacentes.* Por cierto que no se quejaria de esta reclusion el imperio espa-

ñol, pues sobre libertarse (suponiendo ser verdad lo que corre) de tales murmuraciones y manejos, esta es gente que no está ya en estado de contribuir al aumento de la población. — Olá!... pues, á fe, á fe que no esperaba yo de esa chola un proyecto que..... vamos..... peores podrian darse. Pero ¡qué!..... yo creo que sea exâgeracion todo eso que te han contado; y, á ser cierto, el gobierno sabrá mejor que tu y yo lo que deba hacer. Ahora vete á merendar; despues á estudiar y observar si algun negocio, en que se interese el bien general, no anda limpio, para que en quanto lo permitan nuestras débiles fuerzas contribuyamos como Dios nos dé á entender, á que se enderezen los tuertos; y últimamente no me vengas con bagatelas ni cuentos de viejas. — Estás? pues, á Dios. (A parte.) ¡El diantre son los muchachos de estos tiempos!..... El caso es que..... aquel proverbio de *Los niños y los locos dicen las verdades*.....

Cádiz 29. — En Inglaterra ha sido recibida la conquista de Badajoz con el mayor entusiasmo y admiracion. Las dos cámaras del Parlamento votaron unánimes agradecimientos al lord Wellington, á los generales, oficiales y soldados de ámbos ejércitos.

Partes telegráficas de la línea.

Dia 29. = De las 12 de ayer á las de hoy. = Los mismos trabajos. = La bateria nueva á la derecha de la Cabezuela ha arrojado granadas á esta Plaza desde las 6 $\frac{3}{4}$ hasta las 7 $\frac{1}{2}$, y la de la Cabezuela, castillo de Fort Luis y baterias de la boca del Trocadero, á Puntales, contetsando este, baterias de morteros de su espalda, obuseras de la Aguada, y bombarderas inglesas. = Han pasado del Puerto á Xerez un general enemigo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 29. = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado de Lima fr. esp. *San Juan Bautista* con frutos y 90 d ps. fs. en 126 dias: de la Havana y Charlestown fr. id. *Aurora* con frutos y tabaco para el gobierno en 35 dias del segundo puerto: de Lóndres fr. ing. *Neptuno* con mercancías: de Muidaca y Coruña 2 quechem. esp. con mercancías, re

mos y provisiones : de Bayona en Galicia gol. id. *Barbaroja* con cañamo y provisiones : de Ayamonte mco. correo esp. *Soledad* con tocino , huevos y plata labrada para el gobierno.

AVISO. = La prontitud con que se despachó toda la edición del Conciso del 26 (alias del *run run* acerca del general Ballesteros) fué causa de que faltasen exemplares para una gran parte del público que aun le busca : lo qual nos ha obligado á reimprimirle , y se hallará hoy en todos los despachos.

TEATRO. = Hoy 30. = Sinfonía á grande orquesta. = El Templo del destino , drama heroico en 4 actos. = Intermedio de música. = Bayle. = Iluminacion. = A las 8.

Redactor general del 29 de mayo.

IMPRESOS. = *Gaceta de la Regencia del 28.* = A principios del corriente se aseguraba en Madrid que el 7º ejército habia entrado en Santander y hecho muchos prisioneros : que el Médico habia muerto 30 ó 40 enemigos entre Talavera y Avila , y que Saornil habia batido 100 franceses cerca de Peñaranda de Bracamonte , salvándose solo 400. = Un convoy de dinero que enviaba Napoleon á José , ha recibido orden en Bayona de retroceder. = El paisanage de Elda (Valencia) ahuyentó el 23 un destacamento frances que iba en busca de contribuciones : el capitán Reig habia estorbado igual operacion á otro de 177 enemigos el 15 , haciendolos retirar con alguna pérdida.

Diario mercantil del 28. = Segun noticias de Cataluña, el general Lacy ha fortificado una montaña eminentísima cerca de Abusa (7 horas de Berga.) En la cima hay una llanura de hora y media , en donde se instruyen las tropas y los tambores de aquel ejército , cuya fuerza sube á 250 hombres , en esta forma : 20 de guarnicion en Cardona ; Rovira con 20 en el Ampurdam ; Milans con 20 en Arens de Mar ; Eróles con 70 en Talarn ; Sarsfield con 40 en Villafranca del Panades ; Manso con 20 en Ripoll ; y Gay en

Reus con 40, á que se deben añadir 20 de reemplazos. El coronel ing. Grey levanta además la legion Anglo-catalana, de 40 hombres, dando á cada uno 5 rs. ; y se están habilitando 120 mas en aquella fidelísima provincia.

NOTICIAS. — *Las que son de algun interes se hallan en los Concisos anteriores, que contienen además otras que no trae el Redactor.*

Artículo comunicado.

Sr. R. : hallandome en un parage, donde se leia la representacion de los ocho obispos desde Mallorca al Congreso solicitando el restablecimiento de la Inquisicion ; al oir que ese tribunal, léjos de ser una usurpacion de sus derechos episcopales, era un auxíliar de sus funciones, tan necesario que ni aun con él se habia podido conservar intacta la pureza de la religion católica, me ocurrió esta reflexion. Quando Jesu-Cristo la estableció, las costumbres estaban mas relaxadas que en el dia ; pues casi todos los habitantes del mundo eran bárbaros idólatras ó gentiles. Sin embargo, Jesu-Cristo, proveyó á los apóstoles ; y á sus sucesores los obispos, de todos los medios para conservar ileso el depósito de la fé, facultándolos para imponer á los hereges aquellas penas que prescribe la Iglesia ; porque Jesu-Cristo, que no pudo equivocarse, sabia que ellos solos bastaban para hacerlo. De aquí infiero, que el obispo que no se juzga capaz de desempeñar por si un cargo que el mismo Dios lo tuvo por suficiente para el total gobierno de su Iglesia, no merece ser obispo. Y como el que no es capaz de desempeñar un cargo, debe en conciencia renunciarle ; me parece que los Sres. obispos mencionados debén renunciar el suyo ; pues el Sr. que no abandona su Iglesia, proveerá de varones sabios, que no necesiten de auxíliares opuestos al espíritu mismo de la Iglesia (como lo es la Inquisicion) para el buen desempeño de sus obligaciones. = C....

CALLE ANCHA.

Va á salir para el campo de Gibraltar un batallon de Guardias españolas. (*El resto, (y no en tono de calle Ancha) se lee en el Conciso del 29.*)

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.